

Cesan a juez de Ecuador que llevó casos contra presidente Santos y Chevron

Por: Agencia EFE

Fecha: 08/03/2012

El Consejo de la Judicatura de Transición de Ecuador ha destituido al juez Nicolás Zambrano, que emitió el fallo de primera instancia en el juicio medioambiental contra la petrolera Chevron y que confirmó una orden de prisión preventiva contra el actual presidente colombiano, Juan Manuel Santos.

En su dictamen, al que tuvo hoy acceso Efe, el Consejo relevó del cargo a Zambrano por poner en libertad condicional a un presunto narcotraficante "sin tomar en cuenta la peligrosidad y la concurrencia de la infracción en la que habría incurrido el procesado".

También destituyó por la misma razón a Leonardo Ordóñez Piña, juez que llevó el caso de Chevron antes que Zambrano y quien fue recusado después de que la petrolera se quejara de que no investigó adecuadamente sus alegaciones.

En el documento, fechado el pasado 29 de febrero y cuya veracidad fue confirmada a Efe por una fuente del Consejo, esa entidad dijo que ambos jueces, que pertenecen a la corte de la provincia amazónica de Sucumbíos, manifestaron "negligencia o error inexcusable".

Zambrano fue el presidente del tribunal, compuesto por otros dos magistrados, que en 2010 rechazó la apelación a la prisión preventiva presentada por la defensa de Santos y que en consecuencia mantuvo la orden de encarcelamiento.

Santos fue procesado en Sucumbíos por su papel como ministro de Defensa en un ataque colombiano a una base que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) habían instalado en territorio ecuatoriano en 2008, pero la Corte sobreseyó el caso contra él tras asumir la jefatura del Estado.

Hace un año Zambrano ordenó a Chevron pagar más de 18.000 millones de dólares por los daños a la Amazonía causados entre 1964 y 1990 por Texaco, una compañía que adquirió en 2001.

Esa sentencia fue confirmada por un tribunal de apelaciones de Sucumbíos y ahora está en manos de la Corte Nacional de Justicia, según informó a Efe James Craig, portavoz de la petrolera.

"La destitución del juez Nicolás Zambrano es la confirmación de que dicho juez ha mantenido una conducta contraria a la ley y a la ética en el despacho de las causas", dijo Craig.

Chevron mantiene que hubo "fraude" en el proceso judicial y alega, entre otras cosas, que Zambrano no redactó el dictamen de primera instancia, sino que fueron los propios letrados de los demandantes, algo que ellos niegan.

La compañía mantiene que el fallo incluye párrafos enteros y datos de documentos internos de los demandantes que nunca fueron presentados ante el tribunal y que Chevron obtuvo a través de un proceso judicial en Estados Unidos.

Efe no pudo localizar inmediatamente a esos abogados para que expusieran su postura sobre el cese del magistrado.

En su decisión, el Consejo de la Judicatura de Transición, que es el órgano de gobierno del sistema judicial ecuatoriano, apuntó que Zambrano y Ordóñez revocaron la prisión preventiva contra Cristian Suquisupa en 2009, pocos días después de que fuera detenido en un operativo en el que la policía se incautó de casi 560 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

Suquisupa intentó huir en una camioneta en la que se encontraron armas, según el informe.

Tras la orden de los magistrados, el imputado salió en libertad condicional y nunca se presentó al juicio en su contra.

El Consejo concluye que los jueces actuaron "injustificadamente, a favor de los acusados", también porque rebajaron la pena contra dos de ellos de 2 años a 20 meses. EFE